

1º ESO

Competencia Específica	Criterios de evaluación	Área de conocimiento musical	Procedimiento e instrumentos de evaluación	%
C.1	1.1	Escucha y percepción <i>Bloque de contenidos A</i>	Observación directa- Rúbrica	10
C.1	1.2 y 1.3	Contextos musicales, culturales y elementos del lenguaje musical <i>Bloque de contenidos C y B</i>	Pruebas específicas- prueba objetiva o examen Observación directa- Rúbrica	30
C. 2	2.1	Improvisación y creación <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica y diario de clase Coevaluación- cuestionario	20
C.3	3.1 y 3.2	Voz, interpretación y movimiento <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica o escala estimativa	30
C.4	4.1	Tecnologías y difusión <i>Bloques de contenidos A y B</i>	Revisión de tareas del alumno- análisis de producciones Autoevaluación- cuestionarios	10

Así mismo, para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a las siguientes cuestiones:

Además de lo expresado hasta el momento, habrá que tener en cuenta que:

- Para poder superar la evaluación es necesario que la nota media entre los bloques especificados sea un 5.

- **La puntualidad en las entregas es obligatoria.** No se tendrá en cuenta ninguna tarea (entregada de forma presencial o telemática) que no se haya entregado a tiempo, y esto supondrá un 0 en la calificación de la misma
 - En el caso de que exista una justificación debidamente acreditada, se podrá recoger una tarea de un alumno o alumna, sin que afecte a la calificación de la misma
 - De manera excepcional y si no existe una justificación clara por la que una entrega se ha realizado tarde, se podría abrir un plazo extraordinario para recogida de tareas, y se hará media con la calificación obtenida en esa tarea en el plazo de la entrega ordinaria (a saber, 0). Tras haberlo clarificado con el alumno o alumna las condiciones para ello

- **Los exámenes y/o las pruebas específicas no se repetirán** salvo en excepciones previa justificación documentada por la familia sobre la no asistencia a dicho examen o prueba. Quedando a criterio de la profesora si se ofrece una fecha nueva para la realización de los mismos o se realiza con el examen de la siguiente evaluación.

- La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

- Se tomarán notas en cada sesión de la actitud y del trabajo y la participación, así como de los proyectos o pruebas si hubiera en su caso por lo que la no asistencia a clase de manera justificada y/o la expulsión de las sesiones supone la imposibilidad de tomar registro del alumno.

- **Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar de manera positiva (y nunca de manera negativa), la participación en de trabajos en actividades musicales propuestas por el profesor, o cualquier tipo de actividades voluntarias.**

- Todo alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes previa notificación al profesor de la asignatura el cual le indicará el lugar y el momento oportuno para ello.

- Además, se observarán los siguientes aspectos:
 - En todas las actividades calificables en las cuales se utilice el lenguaje, ya sea hablado o escrito, el uso apropiado del mismo será tenido en cuenta a la hora de poner la nota. La presentación, ortografía y la corrección gramatical podrán suponer hasta un punto de la nota de los exámenes y tareas. Se podrá bajar 0'1 por cada falta ortográfica o gramatical grave. Hasta un máximo de un punto
 - Cuando un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la nota del mismo será 0.
 - La nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.
 - Aquellos alumnos que de forma injustificada no participen en una actividad extraescolar o complementaria programada por el departamento, deberán realizar un trabajo o actividad que garantice el logro de los objetivos planteados con dicha actividad.

2º ESO

Competencia Específica	Criterios de evaluación	Área de conocimiento musical	Procedimiento e instrumentos de evaluación	%
C.1	1.1	Escucha y percepción <i>Bloque de contenidos A</i>	Observación directa- Rúbrica	10
C.1	1.2 y 1.3	Contextos musicales, culturales y elementos del lenguaje musical <i>Bloque de contenidos C y B</i>	Pruebas específicas- prueba objetiva o examen Observación directa- Rúbrica	20
C. 2	2.1	Improvisación y creación <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica y diario de clase Coevaluación- cuestionario	20
C.3	3.1 y 3.2	Voz, interpretación y movimiento <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica o escala estimativa	40
C.4	4.1	Tecnologías y difusión <i>Bloques de contenidos A y B</i>	Revisión de tareas del alumno- análisis de producciones Autoevaluación- cuestionarios	10

Así mismo, para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a las siguientes cuestiones:

Además de lo expresado hasta el momento, habrá que tener en cuenta que:

- **Para poder superar la evaluación es necesario que la nota media entre los bloques especificados sea un 5.**
- **La puntualidad en las entregas es obligatoria.** No se tendrá en cuenta ninguna tarea (entregada de forma presencial o telemática) que no se haya entregado a tiempo, y esto supondrá un 0 en la calificación de la misma
 - En el caso de que exista una justificación debidamente acreditada, se podrá recoger una tarea de un alumno o alumna, sin que afecte a la calificación de la misma
 - De manera excepcional y si no existe una justificación clara por la que una entrega se ha realizado tarde, se podría abrir un plazo extraordinario para recogida de tareas, y se hará media con la calificación obtenida en esa tarea en el plazo de la entrega ordinaria (a saber, 0). Tras haberlo clarificado con el alumno o alumna las condiciones para ello
- **Los exámenes y/o las pruebas específicas no se repetirán** salvo en excepciones previa justificación documentada por la familia sobre la no asistencia a dicho examen o prueba. Quedando a criterio de la profesora si se ofrece una fecha nueva para la realización de los mismos o se realiza con el examen de la siguiente evaluación.
- La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

- Se tomarán notas en cada sesión de la actitud y del trabajo y la participación, así como de los proyectos o pruebas si hubiera en su caso por lo que la no asistencia a clase de manera justificada y/o la expulsión de las sesiones supone la imposibilidad de tomar registro del alumno.

- **Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar de manera positiva (y nunca de manera negativa), la participación en de trabajos en actividades musicales propuestas por el profesor, o cualquier tipo de actividades voluntarias.**

- Todo alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes previa notificación al profesor de la asignatura el cual le indicará el lugar y el momento oportuno para ello.

- Además, se observarán los siguientes aspectos:
 - En todas las actividades calificables en las cuales se utilice el lenguaje, ya sea hablado o escrito, el uso apropiado del mismo será tenido en cuenta a la hora de poner la nota. La presentación, ortografía y la corrección gramatical podrán suponer hasta un punto de la nota de los exámenes y tareas. Se podrá bajar 0'1 por cada falta ortográfica o gramatical grave. Hasta un máximo de un punto
 - Cuando un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la nota del mismo será 0.
 - La nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.
 - Aquellos alumnos que de forma injustificada no participen en una actividad extraescolar o complementaria programada por el departamento, deberán realizar un trabajo o actividad que garantice el logro de los objetivos planteados con dicha actividad.

3º ESO

Competencia Específica	Criterios de evaluación	Área de conocimiento musical	Procedimiento e instrumentos de evaluación	%
C.1	1.1	Escucha y percepción <i>Bloque de contenidos A</i>	Observación directa- Rúbrica	10
C.1	1.2 y 1.3	Contextos musicales, culturales y elementos del lenguaje musical <i>Bloque de contenidos C y B</i>	Pruebas específicas- prueba objetiva o examen Observación directa- Rúbrica	30
C. 2	2.1	Improvisación y creación <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica y diario de clase Coevaluación- cuestionario	20
C.3	3.1 y 3.2	Voz, interpretación y movimiento <i>Bloque de contenidos B</i>	Observación directa- Rúbrica o escala estimativa	30
C.4	4.1	Tecnologías y difusión <i>Bloques de contenidos A y B</i>	Revisión de tareas del alumno- análisis de producciones Autoevaluación- cuestionarios	10

Así mismo, para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a las siguientes cuestiones:

Además de lo expresado hasta el momento, habrá que tener en cuenta que:

- **Para poder superar la evaluación es necesario que la nota media entre los bloques especificados sea un 5.**
- **La puntualidad en las entregas es obligatoria.** No se tendrá en cuenta ninguna tarea (entregada de forma presencial o telemática) que no se haya entregado a tiempo, y esto supondrá un 0 en la calificación de la misma
 - En el caso de que exista una justificación debidamente acreditada, se podrá recoger una tarea de un alumno o alumna, sin que afecte a la calificación de la misma
 - De manera excepcional y si no existe una justificación clara por la que una entrega se ha realizado tarde, se podría abrir un plazo extraordinario para recogida de tareas, y se hará media con la calificación obtenida en esa tarea en el plazo de la entrega ordinaria (a saber, 0). Tras haberlo clarificado con el alumno o alumna las condiciones para ello
- **Los exámenes y/o las pruebas específicas no se repetirán** salvo en excepciones previa justificación documentada por la familia sobre la no asistencia a dicho examen o prueba. Quedando a criterio de la profesora si se ofrece una fecha nueva para la realización de los mismos o se realiza con el examen de la siguiente evaluación.
- La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.
- Se tomarán notas en cada sesión de la actitud y del trabajo y la participación, así como de los proyectos o pruebas si hubiera en su caso por lo que la no asistencia a clase de manera justificada y/o la expulsión de las sesiones supone la imposibilidad de tomar registro del alumno.

- **Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar de manera positiva (y nunca de manera negativa), la participación en de trabajos en actividades musicales propuestas por el profesor, o cualquier tipo de actividades voluntarias.**

- Todo alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes previa notificación al profesor de la asignatura el cual le indicará el lugar y el momento oportuno para ello.

- Además, se observarán los siguientes aspectos:
 - En todas las actividades calificables en las cuales se utilice el lenguaje, ya sea hablado o escrito, el uso apropiado del mismo será tenido en cuenta a la hora de poner la nota. La presentación, ortografía y la corrección gramatical podrán suponer hasta un punto de la nota de los exámenes y tareas. Se podrá bajar 0'1 por cada falta ortográfica o gramatical grave. Hasta un máximo de un punto
 - Cuando un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la nota del mismo será 0.
 - La nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.
 - Aquellos alumnos que de forma injustificada no participen en una actividad extraescolar o complementaria programada por el departamento, deberán realizar un trabajo o actividad que garantice el logro de los objetivos planteados con dicha actividad.

FILOSOFÍA

Competencia Específica	Criterios de evaluación	Área de conocimiento musical	Procedimiento e instrumentos de evaluación	%
C.3	3.1, 3.2 y 3.3	Lectura y análisis de textos filosóficos <i>Bloque de contenidos A y B</i>	Observación directa - Rúbrica y diario de clase Coevaluación - cuestionario	15
C.1	1.1, 1.2	Práctica del diálogo y la argumentación <i>Bloque de contenidos C y B</i>	Pruebas específicas - prueba objetiva o examen Observación directa - Rúbrica	15
C. 1 y 2	1.3, 2.1, 2.2 y 2.3	Teoría filosófica <i>Bloque de contenidos A y B</i>	Pruebas específicas - prueba objetiva o examen Observación directa - Rúbrica	20
C.4 y C.5	4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2 y 5.3	Aplicación a la realidad <i>Bloque de contenidos C</i>	Observación directa - Rúbrica o escala estimativa	50

Dado que vamos a llevar a cabo una **evaluación continua**, para obtener la nota final tendremos en cuenta las evaluaciones inicial, formativa y final. A este respecto, para calcular la nota final del alumnado, el valor de las evaluaciones será el mismo y la nota de la evaluación ordinaria será la suma de las tres evaluaciones.

Las calificaciones de cada evaluación son independientes. Para aprobar la asignatura será necesario que la suma de las tres evaluaciones sea de 5 o más. De no ser así, la asignatura se recuperará mediante un examen antes de finalizar el curso en las pruebas globales de junio. Los contenidos y criterios de calificación serán los mismos que durante el curso.

Cada falta de ortografía, acentuación, puntuación, redacción o expresión supondrá una penalización de 0,25 puntos sobre la nota final, hasta un máximo de 2 puntos. Las tildes se detraerán en horquilla, es decir, 5 tildes mal puestas o no presentes equivaldrán a 1 falta, hasta un máximo de 2 puntos.

Solo se repetirá los exámenes a los alumnos que aporten justificante con la fecha del día en el que no pudieron examinarse.